

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/04/19

HORA: 08:31:56

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: +szz4tWdGG

OPERACION: R053003973

PAGINA: 1

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

*

*

LA MATRICULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

*

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

*

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : OPEN MIND EXPERIENCES

S.A.S. SIGLA : OME S.A.S

N.I.T. : 900369988-0 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02009299 DEL 19 DE JULIO DE 2010

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE MARZO DE 2017

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/04/19

HORA: 08:31:56

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: +szz4tWdGG

OPERACION: R053003973

PAGINA: 2

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

*

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
ACTIVO TOTAL : 1,846,494,958
TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 49 No 173 - 09
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : francisco@openmindex.com

DIRECCION COMERCIAL : CARRERA 49 NO 173 - 09

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : francisco@openmindex.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 16 DE JULIO DE 2010, INSCRITA EL 19 DE JULIO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01399596 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA OPEN MIND EXPERIENCES S.A.S..

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO.INSC. 05 2013/09/30 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2013/11/08 01780100
9 2014/09/30 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2014/10/06 01874320
10 2014/10/28 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2014/10/30 01881172
14 2016/06/10 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2016/07/15 02122916
15 2016/11/15 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2016/11/18 02158500

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 16 DE JULIO DE 2100

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD ES: A) EL ASESORAMIENTO A PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS DEL ORDEN NACIONAL Y/O INTERNACIONAL DEL SECTOR PRIVADO Y/O PÚBLICO EN TEMAS DE GESTIÓN

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/04/19

HORA: 08:31:56

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: +szz4twdGG

OPERACION: R053003973

PAGINA: 3

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

*

EMPRESARIAL, COMPETITIVIDAD, CALIDAD, RECURSO HUMANO, DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL, MEDIANTE LA UTILIZACIÓN, DESARROLLO Y APLICACIÓN DE DIVERSAS TÉCNICAS Y MEDIOS DE CARÁCTER CUANTITATIVO Y CUALITATIVO; B) LA PRESTACIÓN DE CONSULTORÍAS PROFESIONALES EN EL CAMPO DE LA ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL, TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DISEÑO Y PUBLICIDAD; C) OFERTANDO Y DESARROLLANDO LOS SIGUIENTES SERVICIOS EN LAS ÁREAS DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA, ANÁLISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE, SISTEMAS DE INFORMACIÓN, BASES DE DATOS, SITIOS WEB, ADEMÁS DE Y SIN LIMITARSE A, PLATAFORMAS DE GESTIÓN COLABORATIVA, SISTEMAS COMERCIALES, SISTEMAS DE GESTIÓN DE CONOCIMIENTO, SISTEMATIZACIÓN DE PROCESOS, INTEGRACIÓN DE SISTEMAS MULTIPLATAFORMA; D) DE IGUAL FORMA PRESTARÁ CONSULTORÍAS, ASESORÍAS Y CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES EN DESARROLLO ORGANIZACIONAL PARA PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, ASÍ COMO PARA COMUNIDADES O SEGMENTOS PRODUCTIVOS, NACIONALES O DEL EXTERIOR. E) OUTSOURCING DE SISTEMAS, ALIANZAS Y CAPACITACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN. IGUALMENTE PODRÁ COMERCIALIZAR Y/O DISTRIBUIR CUALQUIER CLASE DE PRODUCTOS RELACIONADOS CON EL RANGO DE LA COMPUTACIÓN, COMERCIALIZAR LICENCIAS DE PROGRAMAS DEBIDAMENTE AUTORIZADOS Y PRESTAR LOS SERVICIOS DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y DE ASESORÍA DE MANEJO DE LAS MISMAS. F) CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DEL RECURSO HUMANO EN LAS ACTIVIDADES DESCRITAS EN EL PRESENTE ARTÍCULO. G) EL DISEÑO, DESARROLLO, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN AL POR MAYOR Y AL POR MENOR, TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL DE PROGRAMAS DE SOFTWARE PARA APLICACIÓN PERSONAL Y/O EMPRESARIAL. H) ORGANIZAR, DIRIGIR, COORDINAR, DESARROLLAR, REALIZAR Y COMERCIALIZAR TODA CLASE DE ACTIVIDADES Y/O EVENTOS PÚBLICOS Y/O PRIVADOS, TALES COMO FERIAS, CONGRESOS, CONVENCIONES Y SEMINARIOS, ENTRE OTROS PERO SIN LIMITARSE A ELLOS, EN TORNO A LA GESTIÓN EMPRESARIAL. I) REPRESENTAR Y/O AGENCIAR FIRMAS COMERCIALES E INDUSTRIALES, YA SEA DENTRO DEL RAMO PROPIO DE LOS

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/04/19

HORA: 08:31:56

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: +szz4twdGG

OPERACION: R053003973

PAGINA: 4

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

*

NEGOCIOS DE LA EMPRESA O EN OTROS DIFERENTES AL MISMO, NACIONALES Y/O EXTRANJERAS, FABRICAR, DISTRIBUIR, IMPORTAR Y EXPORTAR MERCANCÍAS SEAN O NO PERECEDERAS DE CUALQUIER NATURALEZA, DE BIENES Y/O PRODUCTOS ELABORADOS Y/O TERMINADOS, O EN PROCESO DE ELABORACIÓN, O PARTES INDIVIDUALMENTE CONSIDERADAS EN EL PROCESO RESPECTIVO. J) PRESTAR SERVICIOS YA SEA DE FORMA DIRECTA Y/O INDIRECTA O A TRAVÉS DE PERSONAS QUE CONTRATE BAJO SU RESPONSABILIDAD. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR LA PROMOCIÓN E INTERMEDIACIÓN DE NEGOCIOS Y EL AGENCIAMIENTO DE LOS MISMOS. K) EL DISEÑO, EJECUCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN EN LAS ÁREAS PROPIAS DE SU OBJETO SOCIAL Y AFINES EN TODOS LOS ASPECTOS O EN CUALQUIERA DE ELLOS. L) EL DISEÑO, COORDINACIÓN, ASESORAMIENTO Y EJECUCIÓN DE PLANES, PROYECTOS, PROGRAMAS Y ACCIONES DE DESARROLLO SOCIAL E INSTITUCIONAL, Y DE CALIDAD DE VIDA, ASÍ COMO DAR ASESORÍA, ENTRENAMIENTO, CAPACITACIÓN, APOYO Y ORIENTACIÓN EN ESTOS TEMAS, PERO SIN LIMITARSE A ELLOS. M) LA CONSULTORÍA, ASESORÍA, INTERVENTORÍA Y CAPACITACIÓN A FIRMAS NACIONALES Y/O EXTRANJERAS EN EL RAMO PROPIO DE LOS NEGOCIOS Y/O ACTIVIDADES DE LA EMPRESA, PUDIENDO HACERLO DE MANERA DIRECTA O A TRAVÉS DE TERCEROS. N) REALIZAR, ORGANIZAR, DIRIGIR, COORDINAR, DESARROLLAR Y COMERCIALIZAR TODA CLASE DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS Y/O ACTIVIDADES, YA SEAN PROPIOS O DE TERCEROS EN TORNO A LA GESTIÓN COMERCIAL Y/O EMPRESARIAL. O) LA INVERSIÓN EN TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE ADQUIERA O RECIBA A CUALQUIER TÍTULO APORTES, COMPRA U OTROS CONTRATOS, ASÍ COMO LA ADMINISTRACIÓN Y UTILIZACIÓN DE TALES BIENES COMO ACTIVOS PERMANENTES. P) EL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE SUS ACTIVOS PARA INVERTIR LOS MISMOS Y EN GENERAL DISPONER DE ELLOS EN LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA EMPRESA. INVERSIONES EN FONDOS, PORTAFOLIOS, VALORES Y BONOS BURSÁTILES Y PARTES DE INTERÉS EN SOCIEDADES. ADMINISTRAR BIENES DE TERCEROS. LA INVERSIÓN DE SUS EXCEDENTES DE TESORERÍA EN VALORES MOBILIARIOS U OTROS EFECTOS DE COMERCIO, LA PARTICIPACIÓN EN LICITACIONES PÚBLICAS

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/04/19

HORA: 08:31:56

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: +szz4twdgg

OPERACION: R053003973

PAGINA: 5

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

*

Y/O PRIVADAS. Q) EN GENERAL, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA. R) PARA EL DESARROLLO DE SU OBJETO Y EN CUANTO SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LOS NEGOCIOS QUE FORMAN PARTE DEL MISMO, LA SOCIEDAD PODRÁ: 1) ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR O DAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES; 2) INTERVENIR ANTE TERCEROS COMO DEUDOR O COMO ACREEDOR EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO, DANDO O RECIBIENDO LAS GARANTÍAS DEL CASO, CUANDO HAYA LUGAR A ESTAS; 3) CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO Y CON COMPAÑÍAS ASEGURADORAS TODAS LAS OPERACIONES EN QUE NEGOCIEN ESTA O AQUELLAS; 4) GIRAR, ENDOSAR, COBRAR; ASEGURAR Y NEGOCIAR EN GENERAL TÍTULOS VALORES Y CUALESQUIERA OTRA CLASE DE CRÉDITOS; 5) FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES, PERSONAS JURÍDICAS O EMPRESAS NACIONALES Y/O EXTRANJERAS; 6) CELEBRAR CONTRATOS DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN, SEA COMO PARTÍCIPE ACTIVO O COMO PARTÍCIPE PASIVO; 7) TRANSFORMARSE EN OTRO TIPO LEGAL DE PERSONA JURÍDICA O FUSIONARSE CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES; 8) TRANSIGIR, DESISTIR Y APELAR LAS DECISIONES DE AMIGABLES COMPONEDORES EN LAS CUESTIONES EN QUE TENGA INTERÉS FRENTE A TERCEROS; 9) CELEBRAR Y EJECUTAR EN GENERAL TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PREPARATORIOS, COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS DE TODOS LOS ANTERIORES, LOS QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, Y LOS DEMÁS QUE SEAN CONDUCENTES AL BUEN LOGRO DE LOS FINES SOCIALES; 10) EN GENERAL, HACER EN SU NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES SOBRE BIENES MUEBLES O INMUEBLES. LA SOCIEDAD NO PODRÁ SER GARANTE Y/O FIADORA DE TERCEROS, INCLUYENDO A LOS ACCIONISTAS, EXCEPTO CUANDO TAL DECISIÓN SEA APROBADA POR EL CIEN POR CIENTO (100%) DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. EN EL CASO QUE LA SOCIEDAD LLEGARE A AVALAR OBLIGACIONES DE SUS ACCIONISTAS, SOLO LO PODRÁ HACER HASTA POR UN MONTO IGUAL AL CINCUENTA (50%) DEL CAPITAL SUSCRITO DE CADA UNO DE ELLOS. 11) CONSULTORIA, MEDICIÓN E INTERVENCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/04/19

HORA: 08:31:56

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: +szz4twdGG

OPERACION: R053003973

PAGINA: 6

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

*
TRABAJO A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL. 12) VENTA, ALQUILER Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN TECNOLOGÍA AUDIENCE RESPONSE SYSTEM.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7020 (ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7730 (ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.)

OTRAS ACTIVIDADES:

8230 (ORGANIZACION DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$200,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 40,000.00

VALOR NOMINAL : \$5,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$200,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 40,000.00

VALOR NOMINAL : \$5,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$200,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 40,000.00

VALOR NOMINAL : \$5,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA ADMINISTRACIÓN Y/O REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD CORRESPONDE AL GERENTE GENERAL, QUIEN SERÁ REEMPLAZADO POR (2) SUPLENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, ACCIDENTALES O TEMPORALES.

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/04/19

HORA: 08:31:56

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: +szz4twdgg

OPERACION: R053003973

PAGINA: 7

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

*

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 16 DE JULIO DE 2010, INSCRITA EL 19 DE JULIO DE 2010 BAJO EL NUMERO 01399596 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

SANCHEZ GONZALEZ FRANCISCO JAVIER

C.C. 000000079637941

QUE POR ACTA NO. 14 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 10 DE JUNIO DE 2016, INSCRITA EL 15 DE JULIO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02122917 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

CALDAS BERMUDEZ SONIA

C.C. 000000051919812

REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE

MONTES GARCIA ANTONIO ALEJANDRO

C.C. 000000008677921

CERTIFICA:

SIN PERJUICIO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 164 DEL CODIGO DE COMERCIO, MEDIANTE ACTA NO. 16 DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, DEL 16 DE ENERO DE 2017, INSCRITA EL 18 DE ENERO DE 2017, BAJO EL NO. 02176915 DEL LIBRO IX, SE ACEPTO LA RENUNCIA DE MONTES GARCIA ANTONIO ALEJANDRO COMO REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE.

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EI REPRESENTANTE LEGAL TIENE LAS SIGUIENTES FUNCIONES Y/O FACULTADES: A) SUSCRIBIR EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, ARREGLOS, ACTOS U OPERACIONES QUE SE REQUIERA PARA EL CUMPLIMIENTO Y DESARROLLO DE CUALQUIERA DE LAS ACTIVIDADES QUE CONSTITUYEN EL OBJETO SOCIAL, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES PREPARATORIAS, ACCESORIAS O COMPLEMENTARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS FINES QUE PERSIGUE LA

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/04/19

HORA: 08:31:56

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: +szz4twdGG

OPERACION: R053003973

PAGINA: 8

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

*
SOCIEDAD. EN GENERAL, CUALQUIER ACTO QUE TENGA RELACIÓN DIRECTA CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. B) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD EN JUICIO O FUERA DE ÉL. EN SU CONDICIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL TIENE PODERES SUFICIENTES PARA TRANSIGIR, ARBITRAR Y COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES; PROMOVER O COADYUVAR ACCIONES JUDICIALES, ADMINISTRATIVAS O CONTENCIOSAS ADMINISTRATIVAS EN QUE LA SOCIEDAD TENGA INTERÉS O DEBA INTERVENIR, E INTERPONER TODOS LOS RECURSOS QUE SEAN PROCEDENTES, ASÍ COMO DESISTIR DE LAS ACCIONES O RECURSOS QUE INTERPONGA, CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES, DELEGARLES FACULTADES Y EN GENERAL CUALQUIER ACTO QUE SE REQUIERA PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL. C) LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD, LA COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN GENERAL DE LA EMPRESA, DE CONFORMIDAD A LO IMPARTIDO POR LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. D) EJECUTAR Y CUMPLIR LAS DECISIONES Y ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. E) ADOPTAR LAS DETERMINACIONES NECESARIAS EN ORDEN A QUE LA SOCIEDAD CUMPLA SUS FINES. F) SUPERVIGILAR LA CONTABILIDAD DE LA SOCIEDAD Y EL CIERRE OPORTUNO DE LOS BALANCES DE LA MISMA. G) ADMINISTRAR LOS FONDOS O DINEROS DE LA SOCIEDAD, PARA LO CUAL PODRÁ CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS BANCARIOS QUE SE REQUIERAN, DENTRO DE LAS LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES ESTATUTOS. H) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS A REUNIONES ORDINARIAS Y A REUNIONES EXTRAORDINARIAS CUANDO LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO, Y HACER LAS CONVOCATORIAS DEL CASO CUANDO LO ORDENEN LOS ESTATUTOS O LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. I) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SU REUNIÓN ORDINARIA, UN INVENTARIO Y BALANCE DE FIN DE EJERCICIO, JUNTO CON UN INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD EN EL QUE DE MANERA DETALLADA SE ANALICE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS Y UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES OBTENIDAS. ASÍ MISMO, DEBERÁ PRESENTAR UN INFORME SOBRE LA FORMA COMO SE HAYA LLEVADO A CABO SU GESTIÓN Y SOBRE LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDA A LA

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/04/19

HORA: 08:31:56

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: +szz4tWdGG

OPERACION: R053003973

PAGINA: 9

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

*

ASAMBLEA; J) CUMPLIR Y HACER QUE SE CUMPLAN OPORTUNAMENTE TODOS LOS REQUISITOS Y/O EXIGENCIAS LEGALES QUE SE RELACIONEN CON EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD. K) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD, ASÍ COMO LA SUPERVISIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LOS MISMOS. L) TODAS LAS DEMÁS FACULTADES O FUNCIONES QUE LE ATRIBUYAN LA LEY, LOS PRESENTES ESTATUTOS Y LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. EL REPRESENTANTE LEGAL REQUIERE AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA PARA REALIZAR Y/O LLEVAR A CABO OPERACIONES QUE TENGAN POR OBJETO: 1. ENAJENAR, HIPOTECAR Y EN CUALQUIER OTRA FORMA GRAVAR O LIMITAR EL DOMINIO DE BIENES INMUEBLES, CUALQUIERA QUE SEA SU CUANTÍA; 2. CONSTITUIR PRENDAS SOBRE BIENES SOCIALES O DARLOS EN ANTICRESIS; 3. RECIBIR DACIONES EN PAGO Y NOVAR OBLIGACIONES O CRÉDITOS; 4. GARANTIZAR OBLIGACIONES DE TERCEROS; 5. AUTORIZAR POR VÍA GENERAL LIBERALIDADES, BENEFICIOS O PRESTACIONES DE CARÁCTER EXTRALEGAL A FAVOR DEL PERSONAL DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 17 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 8 DE FEBRERO DE 2017, INSCRITA EL 13 DE FEBRERO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02185385 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

MONTES GARCIA ANTONIO ALEJANDRO

C.C. 000000008677921

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SABADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DIAS HABILES PARA LA CÁMARA DE

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/04/19

HORA: 08:31:56

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: +szz4twdGG

OPERACION: R053003973

PAGINA: 10

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

*

COMERCIO DE BOGOTA)

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *

* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 31 DE MARZO DE 2017

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

*

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **

** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **

*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

VALOR : \$ 0

*

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE

*** CONTINUA ***

CERTIFICADO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2017/04/19

HORA: 08:31:56

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: +szz4twdGG

OPERACION: R053003973

PAGINA: 11

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

*

COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

*

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a CONSTANZA DEL PILAR PUENTES TRUJILLO, y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.

Firma Secretario AD HOC
Gil Ardila, Guiomar Patricia



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: MORA ROJAS NANCY YANETH
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/stampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At - À:)

El: 5/19/2016 14:40:03 p.m.
(On - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2QFT14403853
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: OPEN MIND EXPERIENCES S.A.S // FCJ INTELLECTUAL
(Name of the holder of document: PROPERTY BUREAU
Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004563438

Expedido (mm/dd/aaaa): 05/17/2016

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant le-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



SE-25-C04-1-17
P-2016-0104563438-001-001-001
Ext-16-16-16
N° TRAMITE: DOCUMENTO:
4.6.5

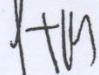
COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
PODER ESPECIAL:

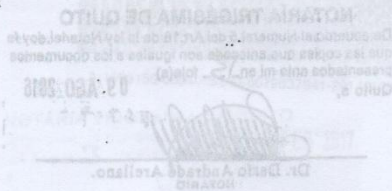
Conste que el abajo firmante FRANCISCO JAVIER SANCHEZ GONZALEZ, en calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía OPEN MIND EXPERIENCES S.A.S., sigla OME S.A.S, en adelante la "PODERDANTE" sociedad organizada y existente bajo las Leyes de la República de Colombia, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., Carrera 49 No. 173-09, sector Villa del Prado, por el presente instrumento público otorga a Ing./Abg. Francisco Castillo Jaramillo, titular de FCJ INTELLECTUAL PROPERTY BUREAU, con cédula de ciudadanía número uno uno cero dos uno ocho siete siete ocho guión seis (1102187786), domiciliado en la ciudad Metropolitana de Quito, República del Ecuador, PODER ESPECIAL amplio y suficiente, cual en derecho se requiera, para que en nombre y representación de la "PODERDANTE", pueda actuar de manera expresa en lo siguiente: a) Para que asista, participe e intervenga, de manera personal y conveniente en favor de los intereses de la "PODERDANTE" (OPEN MIND EXPERIENCES S.A.S.), en su nombre y representación, con voz y voto en la conformación y/o constitución de la compañía de responsabilidad limitada, que conforme a la absolución de denominaciones emitido por la Superintendencia de Compañías, se denominará OPENMINDC&E CIA. LTDA. y de la cual será socia; b) Para que de conformidad con la Ley de Compañías proceda a efectuar la aportación a favor de la "PODERDANTE", pudiendo ser esta en numerario y/o en especie, y el número de participaciones que por su aporte le corresponda, no inferior al cincuenta por ciento (50 %) del capital total de la compañía a constituirse; c) Para que reciba de la compañía una vez constituida e inscrita en el Registro Mercantil, el certificado de aportación correspondiente al aporte efectuado; d) Para que una vez constituida e inscrita en el Registro Mercantil la compañía de responsabilidad limitada, denominada OPENMINDC&E CIA. LTDA., asista, participe e intervenga, con voz y voto en las Asambleas y Juntas Generales, sean estas de carácter ordinario o extraordinario, que fueren legalmente convocados y reunidos los socios de conformidad con la Ley de la materia, y sea parte de todas las decisiones y deliberaciones de la compañía. Para efectos de la votación, cada participación dará a la "PODERDANTE", el derecho de un voto; e) Para que intervenga con voz y voto en la designación y remoción de los administradores; apruebe la cuentas y los balances que presenten los administradores y gerentes; resolver acerca de la forma de reparto de utilidades; resolver acerca de la disolución anticipada de la compañía; y, en general todo aquello que se discuta en junta general previa convocatoria, de conformidad con los estatutos de la compañía y la Ley de la materia; f) Para que una vez constituida la compañía OPENMINDC&E CIA. LTDA., intervenga con voz y voto en las resoluciones que los socios acordaren para aumentar el capital social de la misma, y se acoja al derecho de preferencia que tiene la "PODERDANTE" para suscribir dicho aumento en proporción a sus aportes; g) Para que en Junta General de socios, sea esta ordinaria o extraordinaria, represente a la "PODERDANTE" y tome las decisiones y resuelva todos los asuntos pendientes relacionados con la compañía denominada OPENMINDC&E CIA. LTDA., a fin de cumplir con las obligaciones de los organismos de control y/o resolver su disolución y liquidación definitiva, de ser el caso, de conformidad con las causales establecidas en los estatutos, la Ley de Compañías y la resolución tomada en este sentido por la Junta General



de socios; h) Para que en Junta General de socios, sea esta ordinaria o extraordinaria, legalmente convocados, represente a la "PODERDANTE", asista, intervenga y/o delibere con voz y voto, y resuelva proceder, de ser el caso, con el trámite administrativo de disolución y liquidación definitiva, nombren liquidadores, fijen el procedimiento para la liquidación, la retribución de los liquidadores de la compañía denominada **OPENMINDC&E CIA. LTDA.**- Además, para que pueda actuar en las oficinas del Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual, Los Comités de la Propiedad Intelectual, Industrial y Obtenciones Vegetales; La Dirección Nacional de Propiedad Industrial; y, demás autoridades nacionales y subregionales que corresponda, a cuyo efecto queda facultado para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios al objeto indicado, presentar y tramitar solicitudes de registros de marcas, nombres comerciales, marcas de servicio, marcas colectivas, lemas comerciales, apelaciones de origen, patentes, modelos de utilidad y diseños industriales, nombres de dominio, derechos de autor, registro de variedades vegetales, secretos comerciales e industriales a favor de la Compañía **OPEN MIND EXPERIENCES S.A.S.**; formular descripciones, protestos, declaraciones, formular y contestar tutelas administrativas, formular y contestar oposiciones; formular y contestar recursos de apelación y revisión; formular y contestar recursos de cancelación; apelaciones y reclamos; asistir a audiencias, pagar impuestos, justificar presuntas infracciones, solicitar y rendir testimonios, recibir y entregar documentos; continuar con los trámites presentados en el IEPI, en el estado que estos se encuentren; continuar y desistir acciones, solicitudes y/o recursos propuestos; suscribir acuerdos, convenios, actas; y, hacer todo cuanto fuere necesario ante cualquier autoridad administrativa o judicial, siempre encaminados a precautelar la integridad de los procedimientos administrativos, trámites o futuras solicitudes que correspondan al interés de la Compañía **OPEN MIND EXPERIENCES S.A.S.**; y, todos los asuntos relativos a la propiedad industrial e intelectual de interés de la "PODERDANTE".- El "APODERADO" queda autorizado e investido de todas las facultades constantes en este instrumento y las contenidas en los artículos pertinentes del Código de Procedimiento Civil en la República del Ecuador; como también queda facultado para sustituir y/o delegar el presente poder si lo considera conveniente y revocar tal sustitución y/o delegación de ser necesario.

Dado y firmado en la Ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el 17 de mayo de 2016.


Francisco Javier Sánchez González
Gerente General
C.C. No. 79.637.941





Notaria 63

PRESENTACIÓN PERSONAL y/o RECONOCIMIENTO DE CONTENIDO Y FIRMA

Autenticación Biométrica Decreto-Ley 19 de 2012
Bogotá D.C., Fecha y Hora: 2016-05-17 11:53:07

Compareció: **SANCHEZ GONZALEZ FRANCISCO JAVIER C.C. 79637941**
Código verificación documento: 2z9m

Declaró que la firma puesta en este documento es suya y reconoce su contenido. Autorizó el tratamiento de sus datos personales y mediante VERIFICACIÓN BIOMÉTRICA se cotejó su huella dactilar y datos biográficos con la Registraduría Nacional del Estado Civil

Verifique este documento en: www.notariaenlinea.com

X

Firma Compareciente



NOTARIO 63 DEL CIRCULO DE BOGOTA D.C.

Av. Villas Cr. 58 # 128 60 Tels: 7552105 - 3125049960
notaria63bogota@yahoo.es



NOTARÍA TRIGÉSIMA DE QUITO

De acuerdo al Numeral 5 del Art.18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que antepuse son iguales a los documentos presentados ante mí en 3 foja(s)

Quito a,

09 AGO 2016

Dr. Darío Andrade Arellano.
NOTARIO



NOTARIA 65
NO VÁLIDO COMO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.637.941
SANCHEZ GONZALEZ

APELLIDOS
FRANCISCO JAVIER

NOMBRES

[Handwritten Signature]
FIRMA



Notaria 65 BOGOTA D.C.
Es copia exacta del documento
ORIGINAL que he visto.
17 ENE 2017
Republica de Colombia
Nancy Y. Mora R.
Notario 65 Encargado

Dir: BOGOTA - EN LINEA
Dir: BOGOTA - EN LINEA
Dir: BOGOTA - EN LINEA
Dir: BOGOTA - EN LINEA
Dir: BOGOTA - EN LINEA

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELAZQUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 18-MAY-1973
FRANKFURTO
ALEMANIA

LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 A+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

15-AGO-1991 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00540052-M-0679637941-20140125

003681974611710135947

NOTARIA TRIGÉSIMA DE QUITO
De acuerdo a Art. 184, numeral 3 de la Ley 1430
Código Orgánico de Judicatura
Quito
08 FEB 2017

[Handwritten Signature]

Notaria 65 BOGOTA D.C.
Es copia exacta del documento
ORIGINAL que he visto.
17 ENE 2017
Republica de Colombia
Nancy Y. Mora R.
Notario 65 Encargado